



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá hoy Juzgado 62 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple
Carrera 10 No. 19-65. Piso 5°. Tel. 3520434
cmpl80bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 110014003080-2023-01462-00

El título-valor allegado en forma digital satisface los presupuestos de mérito ejecutivo previstos en el artículo 422 del CGP y 709 del Código de Comercio, por tanto, el Juzgado **RESUELVE**:

LIBRAR mandamiento ejecutivo de mínima cuantía a favor de Aecsa SAS contra Luz Stella Cortes Valencia por las siguientes sumas de dinero:

\$27'382.736 por concepto de capital insoluto del pagaré aportado más los intereses moratorios respectivos a la tasa máxima legal, liquidados desde la fecha de presentación de la demanda hasta que se verifique su pago total.

Notificar a la parte demandada quien tiene un término de cinco (5) días para pagar o el término de diez (10) días para excepcionar de mérito, de conformidad con los artículos 431 y 442 del CGP.

La sociedad Solución Estratégica Legal SAS actúa en representación de la parte actora.

Notifíquese,

Fabián Andrés Romero Rodríguez
Juez

JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL hoy JUZGADO62 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá, DC, enero 23 de 2024
Por anotación en estado No. 02 de esta fecha fueron notificado el auto anterior. Fijado a las <u>8:00 a.m.</u>
Secretario: Oscar David Serrano Bustamante

Firmado Por:

Fabian Andres Romero Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 80
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **812a713667d2085e81aece25b47ae500469b173e6079c000e226c0ca33d4a355**
Documento generado en 22/01/2024 09:16:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>